



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023**

COMUNICACIÓN PRESENTADA POR CÔTE D'IVOIRE

El siguiente documento, recibido el 15 de noviembre de 2023, se distribuye a petición de la delegación de Côte d'Ivoire.

Punto 2 a): Información sobre el sistema de certificación ePhyto de Côte d'Ivoire

1.1. Desde el 3 de mayo de 2023, Côte d'Ivoire se ha adherido oficialmente a la expedición de certificados fitosanitarios electrónicos (ePhyto). El sistema comprende el comercio exterior de vegetales y productos vegetales con Côte d'Ivoire.

1.2. Esta reforma se inscribe en el marco de la aplicación del Acuerdo MSF, y trata también de facilitar el comercio mediante la racionalización de las operaciones de exportación y reexportación de Côte d'Ivoire.

1.3. Cabe señalar que, en Côte d'Ivoire, al igual que en la mayoría de los países, la finalidad de la expedición de certificados fitosanitarios es certificar que las mercancías exportadas están libres de plagas peligrosas, a fin de evitar su introducción y propagación en los países de destino de las mercancías.

1.4. A tal efecto, Côte d'Ivoire adoptó desde el principio los modelos de certificados fitosanitarios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1.5. Sin embargo, los certificados en papel han demostrado durante mucho tiempo sus inconvenientes por lo que respecta al comercio, en la medida en que imponen —tanto a la Administración Fitosanitaria como a los operadores privados— diversas limitaciones que se traducen en demoras administrativas, elevados costos de envío de documentos y riesgos de deterioro y pérdida o riesgos de fraude y falsificación de los certificados fitosanitarios en papel, lo que puede manchar o desacreditar las exportaciones del país ante sus interlocutores externos.

1.6. Este es el motivo por el que Côte d'Ivoire, en la era de la digitalización, ha optado por establecer un proceso de expedición de certificados fitosanitarios por medios electrónicos, con el fin de facilitar el comercio y lograr que sea más seguro, más rápido y menos oneroso.

1.7. Evidentemente, el nuevo certificado electrónico se inspira y se basa en las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF n.º 12) relativas a los principios y directrices para la expedición de certificados fitosanitarios, según lo dispuesto por la CIPF.

1.8. El sistema ePhyto de Côte d'Ivoire se ha establecido bajo la autoridad del Ministerio de Agricultura, pero por medio de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (GUCE-CI), que depende del Ministerio de Comercio.

1.9. En 2013, Côte d'Ivoire estableció una Ventanilla Única de Comercio Exterior, que actualmente comprende unos 20 módulos que abarcan etapas y procedimientos específicos relacionados con las formalidades del comercio exterior. El sistema ePhyto constituye uno de los módulos.

1.10. La primera fase del proyecto se llevó a cabo entre 2018 y 2022 mediante la creación, el desarrollo y la puesta en práctica de la primera versión (V1) del módulo ePhyto, que se limitaba a la presentación de solicitudes en línea de certificados fitosanitarios, seguidas de la emisión de certificados fitosanitarios en papel.

1.11. Desde 2021, Côte d'Ivoire viene desarrollando y ejecutando la segunda fase del proyecto, digitalizando tanto las solicitudes de certificados ePhyto como su expedición. Por consiguiente, desde el 3 de mayo de este año, todos los exportadores de vegetales o productos vegetales solicitan la expedición de certificados por medios electrónicos.

1.12. En concreto, las funcionalidades de la plataforma de certificación electrónica permiten la presentación y validación de solicitudes en línea, así como la creación y expedición de los certificados ePhyto que se han de enviar a los operadores económicos solicitantes en Côte d'Ivoire. Estas funcionalidades también permiten recibir certificados ePhyto de interlocutores económicos externos, y facilitar el intercambio de certificados ePhyto entre la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Côte d'Ivoire (DPVCQ) y otras ONPF de todo el mundo.

1.13. Por lo tanto, la plataforma electrónica ha facilitado de forma efectiva un comercio seguro y sostenible con los interlocutores del país. También ha permitido reducir al mínimo el fraude y mejorar la transparencia, la fiabilidad y la rastreabilidad, en particular mediante la incorporación de un sistema de firma electrónica y un código QR. En el caso concreto de la Administración, el sistema ha permitido disponer de archivos estadísticos mejores sobre cuestiones fitosanitarias.

1.14. Además, cabe señalar que la Ventanilla Única incluye también un módulo de inspección electrónica que permite a la Administración Fitosanitaria y a otras autoridades encargadas de realizar inspecciones programar visitas de inspección de forma coordinada una sola vez con miras a reducir el número de inspecciones de un determinado operador.

1.15. En el plano nacional, varios actores participan en esta reforma, en concreto, la Dirección para la Protección, el Control y la Calidad de los Vegetales (ONPF), la Ventanilla Única de Comercio Exterior, exportadores y agentes de expedición.

1.16. El proyecto también se ha beneficiado del apoyo de asociados internacionales técnicos y financieros como la secretaría de la CIPF, el Programa de Facilitación del Comercio en África Occidental (FEAO), ejecutado por el Grupo Banco Mundial (Corporación Financiera Internacional, CFI) con financiación de la Unión Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), los Países Bajos y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, así como el Proyecto de cadenas de valor competitivas en pro del empleo y la transformación económica, financiado asimismo por el Banco Mundial.

1.17. Sin embargo, la implantación del sistema ePhyto se enfrenta a varios desafíos, entre ellos los siguientes:

- la formación de todos los inspectores fitosanitarios y operadores privados sobre la utilización adecuada del módulo ePhyto, y la puesta en funcionamiento del sistema en todos los puntos de entrada por vía terrestre y ferroviaria;
- la construcción o instalación de infraestructuras apropiadas para llevar a cabo inspecciones eficaces en los puntos de entrada por vía terrestre y ferroviaria;
- el suministro de tabletas digitales con conexión a internet a los inspectores para el registro de datos durante las inspecciones.

1.18. De cara al futuro, Côte d'Ivoire tiene previsto asimismo elaborar un módulo equivalente para la certificación veterinaria, denominado eVeto, que también se integrará como un módulo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, y abarcará el comercio de productos cárnicos y pesqueros.
